



Proceso : EJECUTIVO MENOR
Radicado : 68001-40-03-004-2023-00106-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, señalando que la Alcaldía de Bucaramanga dejó a disposición el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-119609, y número predial 010302670033901 ubicado en la dirección CONJUNTO MULTIFAMILIAR NIZA IV, CONJUNTO B. APTO. 201-B3, CARRERA 32 # 119 - 07 del Municipio de Floridablanca. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2023.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a que la Alcaldía de Floridablanca dejó a disposición de este proceso el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-119609, y número predial 010302670033901 ubicado en la dirección CONJUNTO MULTIFAMILIAR NIZA IV, CONJUNTO B. APTO. 201-B3, CARRERA 32 # 119 - 07 del Municipio de Floridablanca.

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora que la ALCALDIA DE FLORIDABLANCA SANTANDER dejó a disposición el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-119609, y número predial 010302670033901 ubicado en la dirección CONJUNTO MULTIFAMILIAR NIZA IV, CONJUNTO B. APTO. 201-B3, CARRERA 32 # 119 - 07 del Municipio de Floridablanca y de esta manera proceda de conformidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la ALCALDIA DE FLORIDABLANCA SANTANDER para que dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación informe con destino a este despacho si puso en conocimiento lo señalado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, con el fin de que dicha oficina tome nota a favor de este despacho, así mismo informe cuales fueron las actuaciones realizadas en cuanto a la medida cautelar, es decir, si se realizó diligencia de secuestro y avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-119609, y número predial 010302670033901 ubicado en la dirección CONJUNTO MULTIFAMILIAR NIZA IV, CONJUNTO B. APTO. 201-B3, CARRERA 32 # 119 - 07 del Municipio de Floridablanca, en caso positivo requerir para que se arriben a este proceso. Líbrese el oficio correspondiente a la Alcaldía de Floridablanca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No **159**, hoy **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, y se desfija a las **4:00 p.m.**, del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f797e511275b4b3c9d125a99dd30d37d276afca55d257e4eebb57fed940c43**

Documento generado en 16/11/2023 05:08:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>